



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ARMENIA QUINDIO**

Proceso: Ejecutivo singular  
Demandante: MIGUEL ANTONIO QUIROGA ROCHA  
Demandada: CONSTRUCTORA LA SABANA S.A.S.  
Radicado: 630013103003-2018-00302-00  
Cuaderno: No. 1 (K)

**TRASLADO LIQUIDACION:**

Constancia Secretarial: De conformidad lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, hoy 10 de marzo de 2021, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados la liquidación de capital e intereses presentada por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por el término de tres (3) días, a la parte demandada, a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo si a bien lo tiene.

Myriam Forero Jaramillo  
Secretaria